



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

Don Juan Ramón Soria Marina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria),

HACE SABER: Que por don Elías García Mateo, con N.I.F. nº: ***8183**, se ha solicitado licencia ambiental, de las sometidas a Comunicación Ambiental, para tenencia de 6 cabras, 1 macho cabrío y 12 ovejas, con emplazamiento en finca rústica de su propiedad sita en Parcela Nº: 49 del Polígono 2 , en suelo no urbanizable de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015 , de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de 10 días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Vinuesa: <http://vinuesa.sedeelectronica.es/info.0>.

Vinuesa, 16 de abril de 2020.– El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina.

917

BOPSO-53-12052021